



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Médicas**  
**Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud**



EXP-UNC: 0032070/2010

Córdoba, 09 Agosto de 2011

**VISTO:**

La presentación del Proyecto de Carrera de Especialización en Oncología Clínica del Hospital Italiano solicitando ser reconocido como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Oncología Clínica;

**CONSIDERANDO:**

- Que es aprobado por la Comisión Asesora de Posgrado de la UNC,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del 28 de Julio de 2011,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

- Art. 1º) Reconocer al *Servicio de Oncología* del *Hospital Italiano* a funcionar como Centro Formador de Especialistas en *Oncología Clínica*.
- Art. 2º) Designar al *Sr. Dr. Lucas Carranza* las funciones de *Director* del mencionado Centro.
- Art. 3º) El Centro Formador deberá ajustarse a las pautas reglamentarias y arancelarias vigentes de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, debiendo matricularse en la misma todos los profesionales cursantes del Centro Formador reconocido por la presente resolución.
- Art. 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.-

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:  
Centroformador.mf.lj

618